

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Ordinario N° 02330 de fecha 29.05.12, que Aprueba la Asignación de Recursos para el Proyecto "**Reposición Edificio Municipal Comuna de Santa Cruz**".
4. Certificado N° 135 del fecha 05.12.13, del Concejo Municipal que Aprueba el Llamado a Licitación en su Sesión Ordinaria Trigésima Séptima.
5. Decreto N° 00214, de fecha 29.01.14. Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la "**Reposición Edificio Municipal Comuna de Santa Cruz**".
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de la SUBDERE, a través del Fondo de Recuperación de Ciudades, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00436

1. **DECLARESE DESIERTA** la Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE UPS PARA MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ**", autorizada por Decreto Exento N° 00214, de fecha 29.01.14, ya que no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/CMRC/CHCV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (02)

-----/